

**Período de sesiones de 2023**

Tema 20 del programa

Institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas**Resolución aprobada por el Consejo Económico y Social el 7 de junio de 2023***[sobre la base de una propuesta examinada en sesión plenaria (E/2023/L.13)]***2023/8. Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia***El Consejo Económico y Social,*

Teniendo presente el carácter cada vez más transnacional, organizado y complejo de la delincuencia, el terrorismo y el uso indebido de las tecnologías nuevas y emergentes, incluido Internet, con fines delictivos, lo que supone un reto para el progreso hacia la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹,

Recordando que el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia se creó en 1968 en virtud de la resolución 1086 B (XXXIX) del Consejo Económico y Social, de 30 de julio de 1965, en la que el Consejo instó a la ampliación de las actividades de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal,

Reconociendo el papel del Instituto como elemento valioso del sistema de las Naciones Unidas y contribuyente a la consecución de la Agenda 2030, al ser la única institución de investigación y formación que tiene el mandato exclusivo de llevar a cabo actividades en el ámbito de la prevención del delito, la justicia penal y el estado de derecho,

1. *Alienta* al Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia a que prosiga sus esfuerzos por promover enfoques basados en pruebas y centrados en datos para hacer frente a los retos mundiales de la delincuencia organizada transnacional en sus múltiples dimensiones cambiantes y promover el estado de derecho;

2. *Acoge con beneplácito* la adopción por el Consejo Directivo del Instituto de su nuevo Marco Programático Estratégico para 2023-2026 y su armonización con

¹ Resolución 70/1 de la Asamblea General.



la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, al tiempo que reconoce los logros alcanzados por el Instituto con el Marco Programático Estratégico anterior para 2019-2022;

3. *Expresa su profundo agradecimiento* a Italia por albergar al Instituto y facilitar su labor para cumplir su mandato y misión durante más de 50 años;

4. *Expresa su agradecimiento* a los Estados Miembros y asociados estratégicos que han apoyado o aportado contribuciones voluntarias al Instituto para que cumpla su misión;

5. *Alienta* a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que utilicen de manera plena y eficaz los servicios que presta el Instituto;

6. *Hace un llamamiento* a todos los Estados Miembros para que consideren la posibilidad de prestar apoyo voluntario al Instituto a fin de que pueda proseguir y ampliar su labor, mediante la investigación y la formación, para hacer frente a los retos señalados en su Marco Programático Estratégico para 2023-2026, teniendo en cuenta el carácter extrapresupuestario de su financiación.

*25ª sesión plenaria
7 de junio de 2023*